



RESOLUCIÓN CD DACEFYN N° 044

LA RIOJA, 25 FEB. 2016

VISTO: El Expte. N° 04-00011/2016 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja y la Sede Universitaria Chepes; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte. referenciado en el "Visto" de la presente la Sra. Decana Bqca. María Marta Patané, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado la solicitud del Alta a la Prof. Lic. Daniela Oliva.

Que, la Docente aludida en el considerando anterior, fue designada en el Cargo de Prof. Adjunta Semi Exclusiva, en las asignaturas Biología Vegetal, Paleontología, Evolución, Educación Ambiental, de la carrera de Profesorado de Nivel Superior en Biología mediante resolución CD DACEFYN N° 014/15.

Que, la Docente desarrolla actividades educativas y de investigación desde el año 2008 en las asignaturas mencionadas y forma parte del reducido grupo de especialistas en Biología dentro de la provincia y de la Sede Universitaria Chepes.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 25 de Febrero de 2016, toma conocimiento del Expte. de marras, aprobándolo por unanimidad.

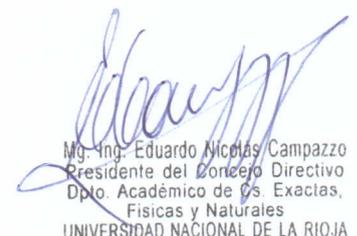
Que, es menester dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO
ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR el ALTA a la Prof. Lic. Daniela Oliva, en el Cargo de Prof. Adjunta Semi Exclusiva, en las asignaturas Biología Vegetal, Paleontología, Evolución, Educación Ambiental, de la carrera de Profesorado de Nivel Superior en Biología que se dictan en la Sede Universitaria Chepes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA